



**Ministerio Público**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Informe de Control de Gestión

**Defensa Oficial Penal**

**2020**

Fuero Criminal y Correccional  
Provincia de Buenos Aires

N. ° de serie: 005

Departamento de Control de Gestión PG  
Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión  
[controldegestion@mpba.gov.ar](mailto:controldegestion@mpba.gov.ar) - (0221) 412-1039 / 412-1080

**Procurador General**

Dr. Julio Conte-Grand

**Subprocurador General**

Dr. Juan Ángel de Oliveira

**Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión**

Dra. Susana Elena Deferrari

**Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión**

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Berasategui, Marine

Abogado Bertone, Nicolás

Licenciado Garza Maradeo, Federico Andrés

Abogada González, Carolina

Licenciado Marensi, Francisco José

Abogado Medrano, Bernardo Ismael

Abogado Salgado, Mariano Martín

Publicado en diciembre de 2021.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N° 889 - 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: [controldegestion@mpba.gov.ar](mailto:controldegestion@mpba.gov.ar)

Teléfonos: (0221) 412-1039 / 412-1080.

# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA .....	8
III. RESUMEN EJECUTIVO .....	10
IV. METODOLOGÍA .....	12
V. ANÁLISIS GENERAL .....	15
1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL.....	15
2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2020. EVOLUCIÓN INTERANUAL .....	18
3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD .....	21
VI. ACTIVIDAD PROCESAL .....	24
1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA .....	25
a. Asistidos nuevos.....	25
i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito.....	30
ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación .....	31
b. Entrevistas previas .....	32
i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado .....	34
ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación .....	35
c. Asume intervención .....	36
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN.....	38
a. Eximición de prisión .....	38
b. Excarcelaciones .....	39
c. Morigeraciones .....	41
d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva.....	43
3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO.....	45
4. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL.....	47
a. Juicio abreviado.....	47
b. Suspensión de juicio a prueba .....	50
5. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO .....	52
6. OTROS TRÁMITES RELEVANTES .....	57
a. Ofrecimiento de prueba .....	57
b. Hábeas corpus .....	59
c. Recursos .....	60
7. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA .....	63
VII. CONCLUSIONES .....	64

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2011-2020 .....	18
Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	20
Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2020 .....	38
Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	41
Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2020 .....	54
Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	60

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Dotación de personal- Defensoría General - Defensa FCC por departamento judicial Año 2020 .....	16
Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	19
Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	22
Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	23
Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	26
Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	27
Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	28
Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2019-2020 .....	29
Cuadro 9. Cantidad de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2020.....	30
Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	31
Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	32
Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020 .....	33
Cuadro 13. Cantidad de asistidos de la defensa pública con entrevista previa por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2020 .....	34
Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	34

Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	37
Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	39
Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020 .....	40
Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	42
Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	43
Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2019-2020 .....	44
Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	45
Cuadro 22. Variación interanual de Oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020.....	46
Cuadro 23. Cantidad de solicitudes de la defensa pública de juicio abreviado y notificaciones de sentencias absolutorias y condenatorias por departamento judicial en el FCC. Año 2020	47
Cuadro 24. Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020.....	49
Cuadro 25. Variación interanual de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado por departamento judicial en el FCC. Año 2019-2020 .....	50
Cuadro 26. Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	51
Cuadro 27. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020.....	53
Cuadro 28. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	55
Cuadro 29. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	57
Cuadro 30. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020 .....	58
Cuadro 31. Cantidad de hábeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2020....	59
Cuadro 32: Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2019-2020 .....	61
Cuadro 33. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	62
Cuadro 34. Requerimientos relativos a la ejecución de la pena por departamento judicial en el FCC. Año 2020 .....	63

## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el trabajo de la Defensa Penal Pública orientado a proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer sus capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para la adopción de decisiones basadas en evidencia.

A estos fines se aprecia la actividad del Ministerio Público de la Defensa (en adelante, MPD) mediante indicadores relativos a la eficiencia y eficacia analizando los mismos con parámetros establecidos, así como en series temporales y por departamento judicial.

Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se enfocan en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidad de asistidos nuevos), la actividad desplegada en oposición a la coerción, en la resolución favorable y temprana de los procesos y otros parámetros relativos al servicio de la defensa.

Por último, es de destacar que este informe tiene como finalidad colaborar en la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera del Ministerio Público de la Defensa.

## II. EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA

La pandemia del COVID-19, la emergencia sanitaria resultante y la decisión del Estado Nacional de disponer el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), han significado un desafío para el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires (en adelante, MPBA).

Con el objetivo de continuar cumpliendo sus misiones esenciales consagradas en la Constitución y en las leyes provinciales, de defensa de los intereses de la sociedad y el resguardo de los valores democráticos, el MPBA se ha adaptado a la nueva realidad que la emergencia sanitaria impuso, compatibilizando su forma de trabajo a este contexto excepcional y ha redoblado los esfuerzos para seguir brindando el servicio de justicia a la sociedad, procurando a su vez, preservar la salud del personal y de los ciudadanos que concurren a las distintas dependencias del organismo<sup>1</sup>.

La pandemia agravó las posibilidades de prestar un servicio de justicia con celeridad y eficacia. Las dificultades que se presentaron en el plano organizativo fueron mayúsculas surgiendo como imperioso la necesidad de adaptar la infraestructura edilicia, tecnológica y los recursos humanos al contexto de emergencia sanitaria mencionado sin partidas presupuestarias adicionales otorgadas al efecto.

En este contexto debe destacarse la voluntad y dedicación de la gran mayoría de los operadores judiciales de los diferentes niveles de competencia, que enfrentaron las dificultades con responsabilidad y tiempos adicionales de trabajo y en muchos casos impulsando iniciativas en pos de superar los obstáculos y seguir prestando el servicio de la mejor manera posible.

---

<sup>1</sup> En el informe El Ministerio Público en el contexto de la pandemia se da cuenta de las principales medidas adoptadas durante la emergencia. <https://www.mpba.gov.ar/files/content/InformeServicioJusticia.pdf>



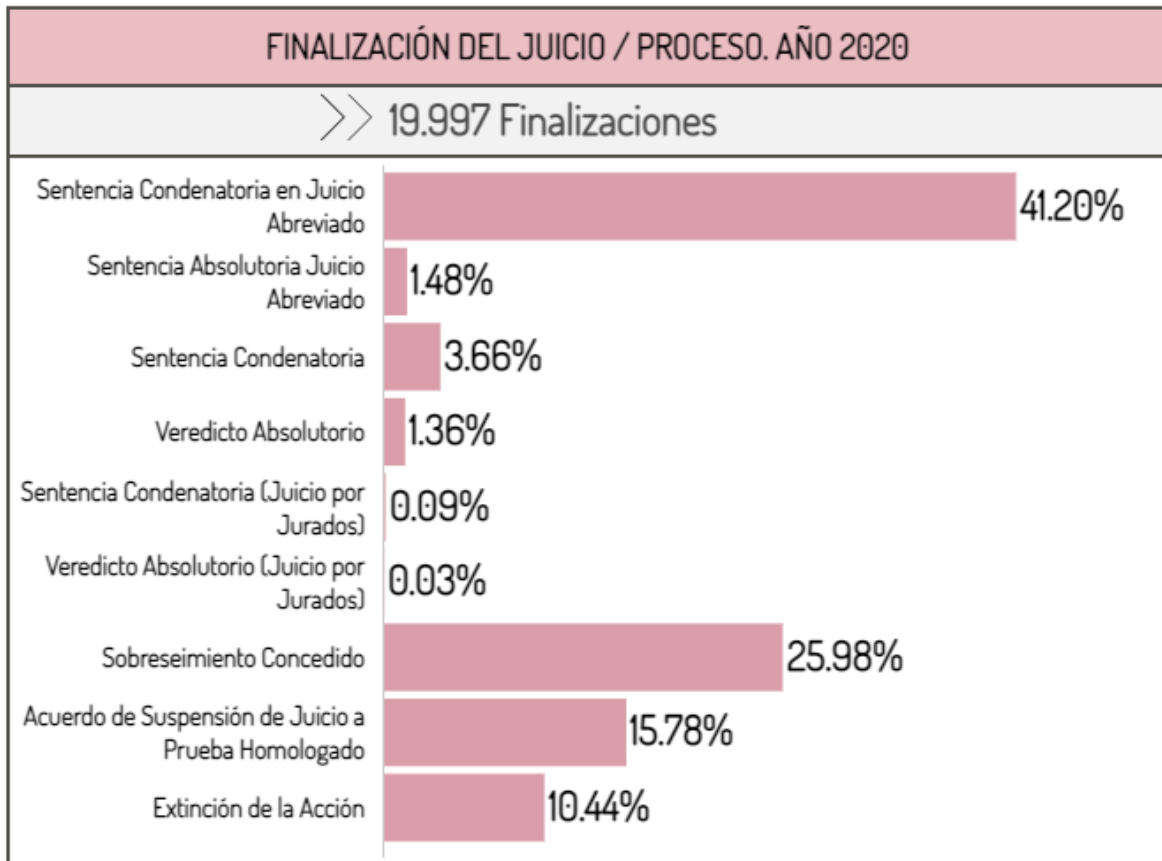
El compromiso asumido por los operadores judiciales y las iniciativas de modernización y digitalización impulsadas por la Procuración General, así como las acciones definidas a nivel de las defensorías generales y/o unidades funcionales han permitido sortear parte de las dificultades que se presentaron y mantener el servicio de justicia, dentro de la compleja coyuntura mencionada.

Parte de dichas iniciativas se han convertido en oportunidades de mejora que permitirán la prestación del servicio del MPBA con mayor eficiencia, eficacia, celeridad y mayor accesibilidad.

### III. RESUMEN EJECUTIVO

# Defensa Oficial Penal

ACTIVIDAD INICIAL DE LA DEFENSA OFICIAL PENAL. AÑO 2020	
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; <b>40.671 Asistidos nuevos</b> -37,08% de variación respecto al año 2019.</li> <li>&gt;&gt; <b>35.655 Entrevista previas</b> -33,24% de variación respecto al año 2019.</li> <li>&gt;&gt; <b>15.127 Asume intervención</b></li> </ul>	 <b>54.385</b> Privados de la libertad asistidos por la Defensa Penal
REQUERIMIENTOS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE COERCIÓN. AÑO 2020	
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; 435 Eximición de Prisión</li> <li>&gt;&gt; 18.264 Excarcelaciones (-13,79% de variación respecto al año 2019)</li> <li>&gt;&gt; 6.649 Morigeraciones (+141,08% de variación respecto al año 2019)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; 2.067 Alternativas a la prisión preventiva (+142,32% de variación respecto al año 2019)</li> <li>&gt;&gt; <b>911 Cese a la prisión preventiva</b> (+52,85% de variación respecto al año 2019)</li> </ul>
TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO. AÑO 2020	
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; 5.325 Oposición a la elevación a juicio (-24,19% de variación respecto del año 2019)</li> </ul>	
OTRAS MEDIDAS RELEVANTES. AÑO 2020	
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; <b>17.777 Ofrecimiento de prueba</b> -28,98% de variación respecto al año 2019.</li> <li>&gt;&gt; <b>2.615 Habeas Corpus</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt;&gt; <b>32.793 Recursos</b> -4,91% de variación respecto del año 2019.</li> </ul>



REQUERIMIENTOS EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN PENAL. AÑO 2020			
7.103 Libertades Asistidas	6.507 Libertades Condicionales	2.082 Régimen Abierto	4.413 Salidas Transitorias
11.955 Traslados de lugar de alojamiento			

## IV. METODOLOGÍA

El presente informe analiza y evalúa la labor desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Penal de la provincia de Buenos Aires durante el año 2020.

El proceso de trabajo para la confección del informe comprende tres etapas a saber:

### a) Recopilación de datos

Para ello se utiliza información extraída de diferentes fuentes:

- Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante SIMP Penal). Información extraída el 10 de enero del año 2021.
- Registro Único de Detenidos -RUD-. Información extraída al 31 de diciembre del año 2020.
- Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante SIMP Personal). Consulta realizada al 30 de diciembre del año 2020.
- Listados especiales suministrados por la Subsecretaría de Informática. Consulta realizada el 10 de enero del año 2021.

### b) Análisis y Procesamiento de datos

Para el procesamiento de la información se utilizan herramientas informáticas de *business intelligence*. A través de ellas se efectúa el armado y modelización de tableros de comandos y la construcción de indicadores de gestión a nivel provincial y por cada departamento judicial. Esto habilita la posibilidad de analizar la información de manera sistemática y determinar pautas para la evaluación, mediante métodos cuantitativos o cualitativos.

Se evalúa la consistencia y aptitud de los indicadores de gestión, supervisando que sea contemplada de manera acabada toda la actividad. Asimismo, se estudian las particularidades de la estructura organizacional, se realizan comparaciones en cada punto de estudio y de conformidad a los comportamientos en los diferentes departamentos.

El análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

**Grupo I: Conurbano, La Plata y Mar del Plata.** Corresponde a los departamentos judiciales que agrupan principalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos La Matanza, Lomas de Zamora<sup>2</sup>, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como a los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas, y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos 9 departamentos comprenden aproximadamente el 79 % de las investigaciones penales preparatorias (en adelante IPP) iniciadas y concentran un porcentaje similar de la población de la Provincia.

**Grupo II – Departamentos del interior.** Corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín,

---

<sup>2</sup> El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1 de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 SCBA.

Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales comprenden aproximadamente el 21% de las IPP iniciadas y concentran un porcentaje similar de la población de la Provincia.

**c) Desarrollo y presentación**

Durante la fase de redacción, como a lo largo de todo el proceso, el informe se enriquece con el aporte de ambas áreas del Departamento Control de Gestión (Asistencia Técnica y Análisis de Gestión) en el marco de sus especialidades para aportar las diferentes miradas a la presentación final.

Por último, debe aclararse respecto de los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez, que las etapas de juicio y ejecución de este último, hasta que se pongan en funcionamiento los juzgados criminales y de ejecución en el departamento, están casi integralmente a cargo de la defensa del Departamento Judicial Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N ° 3.565/11 y Resolución SCBA N ° 1857/19)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> De la totalidad de imputados con sentencia, sobreseimiento y suspensiones de juicio a prueba registrados en causas originarias en el Departamento Moreno-General Rodríguez, el 24% contaron con la asistencia de la defensa de este departamento, mientras que el 76% restante contó con la asistencia del Departamento Judicial Mercedes.

## V. ANÁLISIS GENERAL

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa Penal, involucrada en la actividad del Fuero Criminal y Correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de las defensorías generales con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como en las funciones administrativas, técnicas y jurídicas -en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la Ley N.º 14.442- de las distintas ramas del Ministerio Público de la Defensa.

La planta de la defensa penal se compone de 1.115 personas (en funciones al 30 de diciembre del 2020), de los cuales 265 son defensores, 499 funcionarios letrados, 116 funcionarios no letrados, 214 administrativos, 11 profesionales y técnicos y 10 agentes de servicio.

Además de la planta específica, en las defensorías generales de la Provincia asisten de diferente manera a la defensa penal, una dotación total de 288 personas, integrada por 17 defensores generales, 4 defensores oficiales - 2 de ellos cumpliendo las funciones de defensor general interino y los otros 2 como defensores generales adjuntos-, 59 funcionarios letrados, 33 funcionarios no letrados, 58 profesionales, 7 técnicos, 56 administrativos, y 54 personal de servicio y mantenimiento.

El cuadro siguiente evidencia la dotación del personal de cada departamento judicial, tanto para las defensorías generales como para el conjunto de la defensa penal.

Cuadro 1. Dotación de personal- Defensoría General - Defensa FCC por departamento judicial. Año 2020

Departamento Judicial	Personal de Servicio <sup>(1)</sup>	Personal Administrativo <sup>(2)</sup>	Personal Técnico <sup>(3)</sup>	Personal Profesional <sup>(4)</sup>	Funcionario No Letrado <sup>(5)</sup>	Funcionario Letrado <sup>(6)</sup>	Defensor Oficial Penal <sup>(7)</sup>	Defensor General <sup>(8)</sup>	Total
<b>Azul</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>53</b>
DEFENSORIA GENERAL	3	6	0	5	4	2	0	1	21
DEFENSA PENAL	0	5	0	0	4	16	7	0	32
<b>Bahía Blanca</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>57</b>
DEFENSORIA GENERAL	1	1	1	6	1	2	1	0	13
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	5	24	9	0	44
<b>Dolores</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>53</b>
DEFENSORIA GENERAL	3	3	2	0	0	3	0	1	12
DEFENSA PENAL	1	8	0	0	4	19	9	0	41
<b>Junín</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>18</b>
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	0	0	1	0	1	2
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	2	7	4	0	16
<b>La Matanza</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>94</b>
DEFENSORIA GENERAL	0	1	0	5	1	5	0	1	13
DEFENSA PENAL	3	19	0	0	12	25	22	0	81
<b>La Plata</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>54</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>126</b>
DEFENSORIA GENERAL	2	0	0	0	1	0	0	1	4
DEFENSA PENAL	2	32	0	5	9	54	20	0	122
<b>Lomas de Zamora <sup>(9)</sup></b>	<b>6</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>70</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>182</b>
DEFENSORIA GENERAL	6	3	0	9	5	7	1	2	33
DEFENSA PENAL	0	28	0	0	18	63	40	0	149
<b>Mar Del Plata</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>91</b>
DEFENSORIA GENERAL	5	9	0	0	3	1	0	1	19
DEFENSA PENAL	1	12	0	4	1	42	12	0	72
<b>Mercedes</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>73</b>
DEFENSORIA GENERAL	3	5	0	3	5	2	0	1	19
DEFENSA PENAL	0	8	0	0	6	29	11	0	54
<b>Moreno-General Rodríguez</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>33</b>
DEFENSORIA GENERAL	1	0	0	2	0	7	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	3	8	8	0	22
<b>Morón</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>36</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>102</b>
DEFENSORIA GENERAL	3	6	0	7	1	6	1	1	25
DEFENSA PENAL	1	18	0	0	6	30	22	0	77
<b>Necochea</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>28</b>
DEFENSORIA GENERAL	2	2	1	1	1	7	0	1	15
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	1	6	3	0	13
<b>Pergamino</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>37</b>
DEFENSORIA GENERAL	4	3	1	2	1	2	0	1	14
DEFENSA PENAL	0	4	0	0	3	12	4	0	23
<b>Quilmes</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>118</b>
DEFENSORIA GENERAL	8	7	0	6	3	3	0	1	28
DEFENSA PENAL	0	19	0	0	11	40	20	0	90
<b>San Isidro</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>111</b>
DEFENSORIA GENERAL	3	3	0	5	4	2	1	0	18
DEFENSA PENAL	0	16	0	0	8	43	26	0	93
<b>San Martín</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>96</b>
DEFENSORIA GENERAL	4	3	0	1	1	4	0	1	14
DEFENSA PENAL	2	7	0	1	11	34	27	0	82
<b>San Nicolás</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>46</b>
DEFENSORIA GENERAL	4	1	1	2	1	0	0	1	10
DEFENSA PENAL	0	6	1	0	5	16	8	0	36
<b>Trenque Lauquen</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>36</b>
DEFENSORIA GENERAL	2	3	1	2	1	2	0	0	11
DEFENSA PENAL	0	5	0	0	2	13	5	0	25
<b>Zárate-Campana</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>49</b>
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	2	0	3	0	1	6
DEFENSA PENAL	0	12	0	0	5	18	8	0	43
<b>Subtotal Defensoría General</b>	<b>54</b>	<b>56</b>	<b>7</b>	<b>58</b>	<b>33</b>	<b>59</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>288</b>
<b>Subtotal Defensa Penal</b>	<b>10</b>	<b>214</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>116</b>	<b>499</b>	<b>265</b>	<b>0</b>	<b>1115</b>
<b>Total Provincial</b>	<b>64</b>	<b>270</b>	<b>8</b>	<b>68</b>	<b>149</b>	<b>558</b>	<b>269</b>	<b>17</b>	<b>1403</b>



**Fuente:** Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema de Personal del Ministerio Público, extraídos en fecha 30 de diciembre del año 2020.

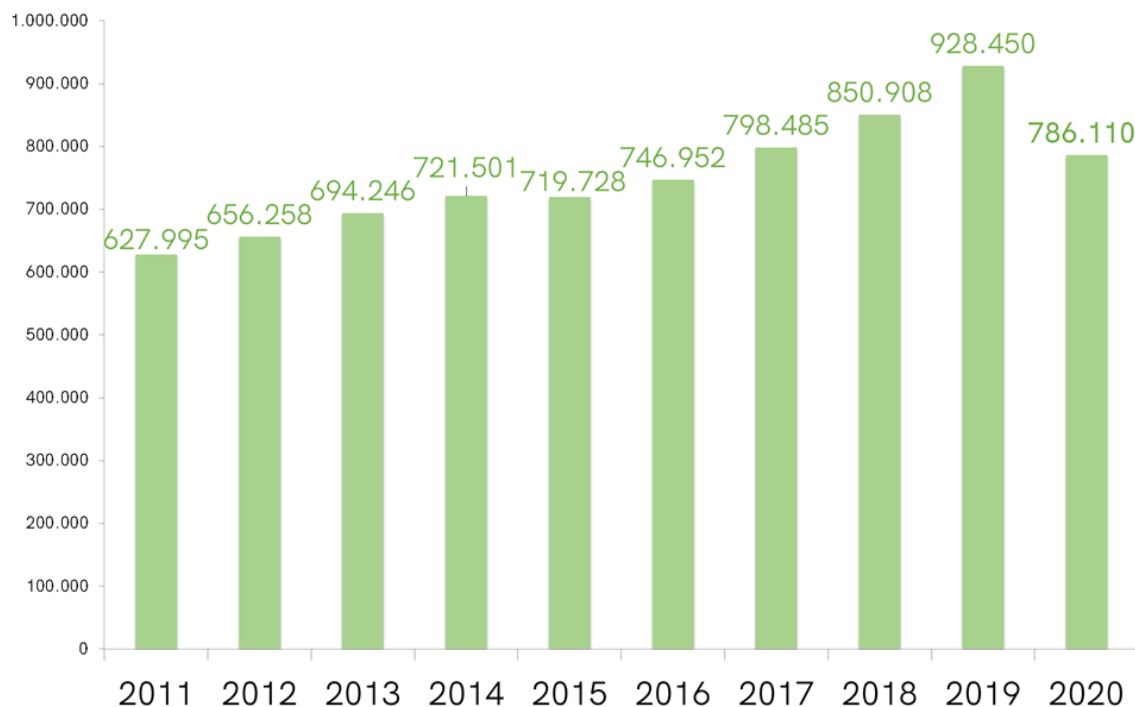
- (1):** El personal de servicio está contenido en el grupo escalafonario 1 y 2, cuyos niveles o categorías van del 05 al 12.
- (2):** El personal administrativo está contenido en el grupo escalafonario 3, cuyos niveles o categorías van del 05 al 15.
- (3):** El personal técnico está contenido en el grupo escalafonario 4, cuyos niveles o categorías van del 06 al 18.
- (4):** El personal profesional está contenido en el grupo escalafonario 5, cuyos niveles o categorías van del 17bis al 19,5.
- (5):** El personal funcionario no letrado está contenido en el grupo escalafonario 6, cuyos niveles o categorías van del 17 al 18,5.
- (6):** El personal funcionario letrado está contenido en el grupo escalafonario 11, cuyos niveles o categorías van del 18,75 a 19,25.
- (7):** Los agentes fiscales están contenidos en el grupo escalafonario 12, y refieren al nivel 20 dentro de la estructura de personal de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- (8):** Los fiscales generales están contenidos en el grupo escalafonario 13, y refieren al nivel 21 dentro de la estructura de personal de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- (9):** El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

## 2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2020. EVOLUCIÓN INTERANUAL

Durante el año 2020 el Ministerio Público Fiscal inició 786.110 IPP en el Fuero Criminal y Correccional, las cuales comprenden tanto hechos con sindicados / imputados identificados como con autor ignorado.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de las IPP iniciadas en el período 2011-2020.

**Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2011-2020**



**Fuente:** Departamento Control de Gestión.

El siguiente cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

**Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	IPP Con Imputados	IPP con autor sindicado	IPP con Autor Ignorado	Total IPP Iniciadas
Azul	885	7.454	9.915	18.254
Bahía Blanca	1.435	10.345	12.994	24.774
Dolores	1.269	8.152	15.318	24.739
Junín	758	5.045	5.081	10.884
La Matanza	1.710	12.999	52.767	67.476
La Plata	2.266	22.268	36.636	61.170
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	5.017	51.526	83.935	140.478
Mar del Plata	2.078	12.966	17.938	32.982
Mercedes	939	10.950	9.908	21.797
Moreno-General Rodríguez	1.672	11.146	22.123	34.941
Morón	1.386	19.289	41.050	61.725
Necochea	451	2.125	4.613	7.189
Pergamino	648	3.917	4.079	8.644
Quilmes	1.790	23.350	41.543	66.683
San Isidro	2.343	28.089	34.840	65.272
San Martín	2.338	41.013	43.990	87.341
San Nicolás	1.023	9.602	8.375	19.000
Trenque Lauquen	502	4.118	3.848	8.468
Zárate-Campana	773	12.358	11.162	24.293
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>29.283</b>	<b>296.712</b>	<b>460.115</b>	<b>786.110</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>8.683</b>	<b>74.066</b>	<b>85.293</b>	<b>168.042</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>20.600</b>	<b>222.646</b>	<b>374.822</b>	<b>618.068</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

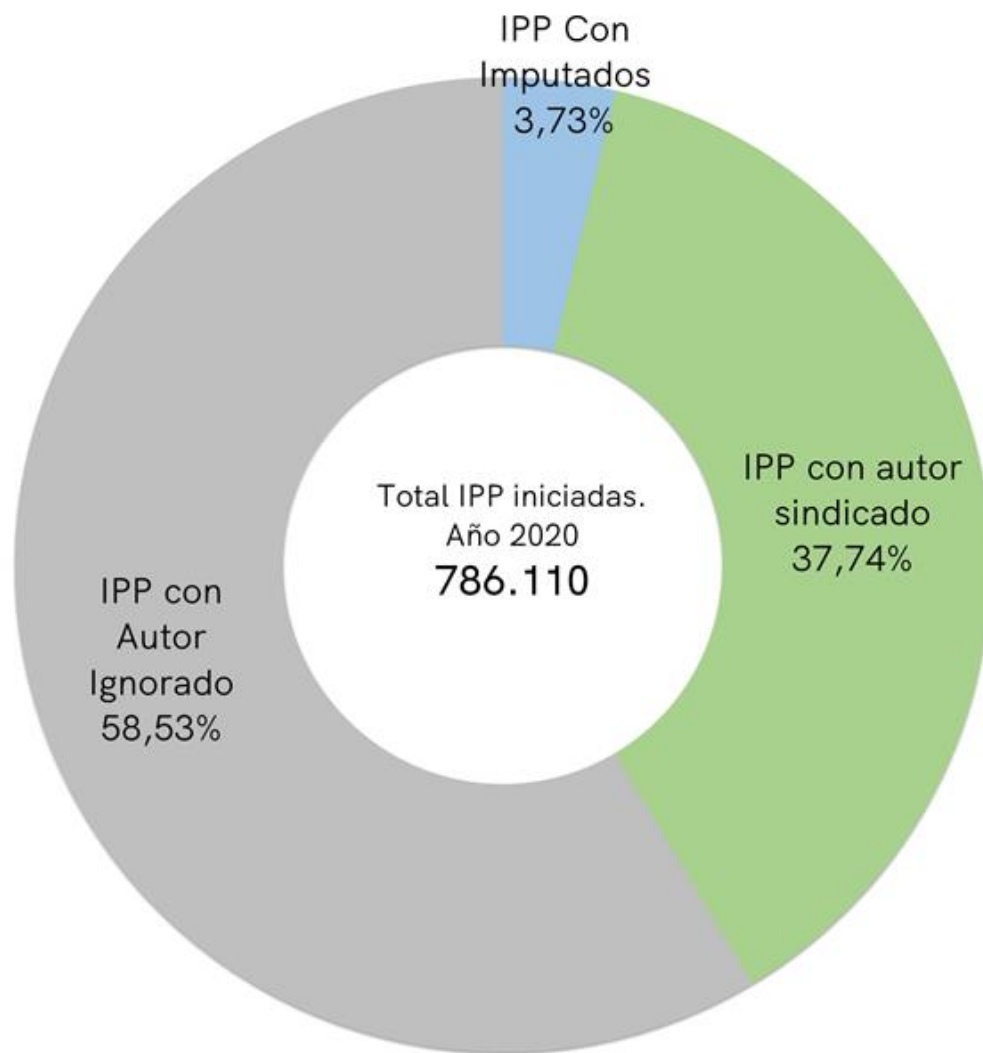
La composición de las IPP iniciadas durante el año, según se haya consignado o no la existencia de sindicados o imputados en la causa, indica que a nivel provincial el porcentaje de IPP iniciadas con **Autor Ignorado**<sup>4</sup> fue del 58,53%; de IPP con **Autor Sindicado**<sup>5</sup> del 37,74% y de IPP con **Imputados**<sup>6</sup> del 3,73%. El siguiente gráfico da cuenta de la participación proporcional de cada tipo de proceso en el total.

<sup>4</sup>IPP con Autor Ignorado: IPP que no registra autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

<sup>5</sup>IPP con Autor Sindicado: se considera "IPP con autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

<sup>6</sup>IPP con Imputado: se considera con imputado, cuando en una IPP iniciada en el periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado audiencia a tenor del art. 308 del CPP.

Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en el FCC. Año 2020



**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

**Nota:** La sumatoria de los porcentajes puede no totalizar 100 porque los valores están redondeados a dos decimales.

### 3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Como se ilustra en el siguiente cuadro, el total de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial al 31 de diciembre del año 2020 asciende a 54.385 (sin distinción del estado procesal y sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación).

Dicha cifra comprende las personas asistidas por la defensa oficial, mayores de edad, que han sido informadas al Registro Único de Personas Detenidas (RUD) como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N.º 11.922 y sus modificatorias. El cuadro incluye personas con prisión o arresto domiciliario.

Asimismo, del cuadro se desprende que un defensor oficial penal asiste en promedio en el año a 202 sujetos privados de la libertad.

Con respecto a la fuente de datos, cabe aclarar que aquí se precisan los sujetos privados de libertad asistidos por la defensa pública, a diferencia del total de sujetos privados de la libertad que informa el RUD que incluye a los asistidos por abogados particulares.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> El número total de personas privadas de la libertad según consta en el informe del RUD al 31 de diciembre del año 2020 es de 57.449.

**Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad asistidos por DOP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Azul	1.300	7	186
Bahía Blanca	1.325	10	133
Dolores	823	9	91
Junín	571	4	143
La Matanza	5.994	22	272
La Plata	5.261	20	263
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	8.685	41	212
Mar del Plata	1.846	12	154
Mercedes	5.245	11	477
Moreno-General Rodríguez	871	8	109
Morón	3.061	23	133
Necochea	315	3	105
Pergamino	413	4	103
Quilmes	4.365	20	218
San Isidro	5.238	27	194
San Martín	6.548	27	243
San Nicolás	885	8	111
Trenque Lauquen	360	5	72
Zárate-Campana	1.279	8	160
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>54.385</b>	<b>269</b>	<b>202</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>12.516</b>	<b>69</b>	<b>181</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>41.869</b>	<b>200</b>	<b>209</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD y del Sistema de Personal.  
**(1)** El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

Corresponde aclarar que los detenidos del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez en etapa de juicio o ejecución, que se encuentran a disposición de juzgados correccionales, de ejecución y tribunales criminales del Departamento Judicial Mercedes, fueron computados a la defensa pública de este departamento judicial (conforme Acuerdo SCBA N.º 3565/11 y Resolución 1857/19). Los mismos alcanzan la cifra de 2.757 personas.

A continuación, se diferencian los asistidos privados de la libertad, de acuerdo al estado procesal, a saber: con sentencia condenatoria firme, con sentencia condenatoria no firme y sin condena.

Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2020

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Azul	555	147	598	1.300
Bahía Blanca	778	224	323	1.325
Dolores	292	108	423	823
Junín	319	56	196	571
La Matanza	3.533	451	2.010	5.994
La Plata	2.114	438	2.709	5.261
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	3.871	737	4.077	8.685
Mar del Plata	914	204	728	1.846
Mercedes	1.982	196	3.067	5.245
Moreno-General Rodríguez	13	20	838	871
Morón	1.904	269	888	3.061
Necochea	156	65	94	315
Pergamino	173	38	202	413
Quilmes	1.886	316	2.163	4.365
San Isidro	2.782	519	1.937	5.238
San Martín	2.920	486	3.142	6.548
San Nicolás	300	188	397	885
Trenque Lauquen	235	40	85	360
Zárate-Campana	676	185	418	1.279
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>25.403</b>	<b>4.687</b>	<b>24.295</b>	<b>54.385</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>5.466</b>	<b>1.247</b>	<b>5.803</b>	<b>12.516</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>19.937</b>	<b>3.440</b>	<b>18.492</b>	<b>41.869</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, datos extraídos en fecha 31 de diciembre del año 2020..

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

## VI. ACTIVIDAD PROCESAL

En este apartado se presentan indicadores referidos a la actividad de la defensa oficial penal y a los resultados que a partir de ella se generaron durante el año 2020.

Fundamentalmente se analiza la cantidad de asistidos nuevos en el periodo -evolución, delitos imputados, modalidad de tramitación-, la actividad desplegada en oposición a las medidas de coerción y a la requisitoria de elevación a juicio, para luego describir la aplicación de salidas alternativas al juicio oral y los resultados de estos últimos.

La información con la cual se elaboran los cuadros se extrae del sistema informático SIMP, de acuerdo a la carga de los propios agentes de la defensa oficial penal de manera reglamentada y obligatoria en el marco de las resoluciones 171/10 y 546/17 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de identificar el grado de confiabilidad de la información, en determinados casos se analizan los datos de la defensa con datos comparativos del Ministerio Público Fiscal respecto de los indicadores antes referidos.



## 1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

### a. Asistidos nuevos

La cantidad de asistidos nuevos representa la nueva demanda que debe afrontar el servicio de la defensa oficial penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. Este dato permite, por un lado, realizar un mejor análisis de la cantidad de recursos humanos y materiales disponibles y, por otro lado, profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de la defensa oficial penal.

Se consideran asistidos nuevos a la cantidad de personas asistidas por la defensa oficial, que surjan de contabilizar uno de los siguientes trámites asociados a ellos en la historia de la IPP: acta - entrevista previa, acta - asume intervención y/o acta - asume intervención por renuncia del abogado particular.

En función de este indicador, estos trámites operan como un único movimiento, es decir que, si para un mismo imputado y en una misma IPP, se presentan dos o más trámites similares (asume intervención, asume intervención por renuncia del abogado particular y entrevista previa), se contabiliza sólo el primero generado en la historia del imputado en esa causa.

Como ilustra el siguiente cuadro, la cantidad de asistidos nuevos para toda la Provincia es de 40.671.

**Cuadro 5. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Porcentaje de Asistidos Nuevos a nivel provincial
Azul	1.257	3,09%
Bahía Blanca	1.558	3,83%
Dolores	1.894	4,66%
Junín	872	2,14%
La Matanza	2.191	5,39%
La Plata	4.183	10,28%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.480	15,93%
Mar del Plata	2.025	4,98%
Mercedes	1.041	2,56%
Moreno-General Rodríguez	2.500	6,15%
Morón	2.487	6,11%
Necochea	692	1,70%
Pergamino	1.254	3,08%
Quilmes	2.623	6,45%
San Isidro	2.214	5,44%
San Martín	2.642	6,50%
San Nicolás	1.428	3,51%
Trenque Lauquen	855	2,10%
Zárate-Campana	2.475	6,09%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>40.671</b>	<b>100,00%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>13.326</b>	<b>32,77%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>27.345</b>	<b>67,23%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

**(1)** El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

El siguiente cuadro reseña la carga de trabajo que asume cada Defensor Penal Oficial en funciones en relación a los sujetos asistidos por primera vez. Esta relación alcanza un promedio de 151 nuevos asistidos por cada Defensor Penal Oficial.

**Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Azul	1.257	7	180
Bahía Blanca	1.558	10	156
Dolores	1.894	9	210
Junín	872	4	218
La Matanza	2.191	22	100
La Plata	4.183	20	209
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.480	41	158
Mar del Plata	2.025	12	169
Mercedes	1.041	11	95
Moreno-General Rodríguez	2.500	8	313
Morón	2.487	23	108
Necochea	692	3	231
Pergamino	1.254	4	314
Quilmes	2.623	20	131
San Isidro	2.214	27	82
San Martín	2.642	27	98
San Nicolás	1.428	8	179
Trenque Lauquen	855	5	171
Zárate-Campana	2.475	8	309
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>40.671</b>	<b>269</b>	<b>151</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>13.326</b>	<b>69</b>	<b>193</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>27.345</b>	<b>200</b>	<b>137</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

A continuación, se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la defensa oficial penal y la cantidad de IPP iniciadas en el año 2020 con autores sindicados o imputados, por departamento judicial.

**Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Porcentaje de Asistidos Nuevos por IPP con autor imputado y/o Sindicado
Azul	1.257	8.339	15,07%
Bahía Blanca	1.558	11.780	13,23%
Dolores	1.894	9.421	20,10%
Junín	872	5.803	15,03%
La Matanza	2.191	14.709	14,90%
La Plata	4.183	24.534	17,05%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.480	56.543	11,46%
Mar del Plata	2.025	15.044	13,46%
Mercedes	1.041	11.889	8,76%
Moreno-General Rodríguez	2.500	12.818	19,50%
Morón	2.487	20.675	12,03%
Necochea	692	2.576	26,86%
Pergamino	1.254	4.565	27,47%
Quilmes	2.623	25.140	10,43%
San Isidro	2.214	30.432	7,28%
San Martín	2.642	43.351	6,09%
San Nicolás	1.428	10.625	13,44%
Trenque Lauquen	855	4.620	18,51%
Zárate-Campana	2.475	13.131	18,85%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>40.671</b>	<b>325.995</b>	<b>12,48%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>13.326</b>	<b>82.749</b>	<b>16,10%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>27.345</b>	<b>243.246</b>	<b>11,24%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3.986 y N.º 3.987 de la SCBA.

A nivel provincial, la relación de asistidos por primera vez y la cantidad de IPP iniciadas con autores sindicados o imputados es de 12,48% con valores dispares entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 27,47% correspondiente al Departamento Judicial Pergamino y el 6,09% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal; a una participación de la defensa privada diferente en cada departamento; o bien a una posición preestablecida de la defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

Con respecto a la evolución que ha seguido la asistencia de la defensa durante los períodos 2019 y 2020, se observa una importante baja a nivel

provincial del orden del 37,08% (-23.971 nuevos asistidos), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales<sup>8</sup>.

**Cuadro 8. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2019-2020**

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos. Año 2019	Asistidos Nuevos. Año 2020	Variación Asistidos Nuevos. Años 2019-2020	Variación porcentual Asistidos Nuevos. Años 2019-2020
Azul	2.710	1.257	-1.453	-53,62%
Bahía Blanca	2.966	1.558	-1.408	-47,47%
Dolores	3.036	1.894	-1.142	-37,62%
Junín	1.599	872	-727	-45,47%
La Matanza	3.290	2.191	-1.099	-33,40%
La Plata	6.115	4.183	-1.932	-31,59%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	8.579	6.480	-2.099	-24,47%
Mar del Plata	3.310	2.025	-1.285	-38,82%
Mercedes	1.810	1.041	-769	-42,49%
Moreno-General Rodríguez	3.372	2.500	-872	-25,86%
Morón	4.619	2.487	-2.132	-46,16%
Necochea	853	692	-161	-18,87%
Pergamino	2.022	1.254	-768	-37,98%
Quilmes	5.373	2.623	-2.750	-51,18%
San Isidro	3.563	2.214	-1.349	-37,86%
San Martín	3.668	2.642	-1.026	-27,97%
San Nicolás	2.387	1.428	-959	-40,18%
Trenque Lauquen	1.489	855	-634	-42,58%
Zárate-Campana	3.881	2.475	-1.406	-36,23%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>64.642</b>	<b>40.671</b>	<b>-23.971</b>	<b>-37,08%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>22.753</b>	<b>13.326</b>	<b>-9.427</b>	<b>-41,43%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>41.889</b>	<b>27.345</b>	<b>-14.544</b>	<b>-34,72%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1/12/2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

<sup>8</sup> No se descarta que parte de dicha disminución pueda deberse a problemas de registración, toda vez que en parte del año 2020 los operadores de la defensa han tenido inconvenientes para registrar en el SIMP en modalidad de teletrabajo, asimismo ha influido la disminución de la cantidad de audiencias del art. 308 del CPP tomadas por la fiscalía (-31,92%).

## i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2020, asimismo se detalla la incidencia de cada delito en el total de personas asistidas por primera vez en el año.

**Cuadro 9. Cantidad de asistidos nuevos clasificados por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2020**

Bien Jurídico Protegido	Total Provincia de Bs. As.	Incidencia Porcentual sobre el Total Provincial
Delitos contra las personas	6.875	16,90%
Delitos contra la integridad sexual	1.908	4,69%
Delitos contra la libertad	5.022	12,35%
Delitos contra el estado civil	5	0,01%
Delitos contra la propiedad	16.548	40,69%
Delitos contra la seguridad pública <sup>1</sup>	3.965	9,75%
Delitos contra el orden Público	54	0,13%
Delitos contra la Administración Pública	5.343	13,14%
Delitos contra el honor	1	0,00%
Delitos contra la fe Pública	226	0,56%
Leyes <sup>2</sup>	290	0,71%
Otros delitos <sup>3</sup>	16	0,04%
Otros <sup>4</sup>	398	0,98%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>5</sup>	20	0,05%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>40.671</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes-.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(4): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

Del cuadro se desprenden distintos porcentajes de participación de la defensa oficial penal en relación a los diferentes tipos penales. Se observa una gran participación de la defensa en ocasión de los delitos contra la propiedad (40,69% de los delitos imputados a los nuevos asistidos) y en menor medida en casos de delitos contra las personas (16,90%), así como en los delitos contra la administración pública (13,14%) y delitos contra la libertad (12,35%).

## ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación

En este acápite se presentan los asistidos nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, ya sea que estén sometidas al procedimiento ordinario, al especial de flagrancia o al procedimiento de resolución alternativa de conflictos.

**Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Azul	1.034	49	174	1.257
Bahía Blanca	649	78	831	1.558
Dolores	1.371	118	405	1.894
Junín	570	15	287	872
La Matanza	1.758	7	426	2.191
La Plata	4.008	52	123	4.183
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	4.842	61	1.577	6.480
Mar del Plata	754	53	1.218	2.025
Mercedes	1.017	1	23	1.041
Moreno-General Rodríguez	2.477	22	1	2.500
Morón	1.842	47	598	2.487
Necochea	483	13	196	692
Pergamino	1.094	123	37	1.254
Quilmes	2.219	51	353	2.623
San Isidro	1.369	11	834	2.214
San Martín	2.173	17	452	2.642
San Nicolás	1.353	58	17	1.428
Trenque Lauquen	487	47	321	855
Zárate-Campana	2.093	295	87	2.475
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>31.593</b>	<b>1.118</b>	<b>7.960</b>	<b>40.671</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>10.151</b>	<b>797</b>	<b>2.378</b>	<b>13.326</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>21.442</b>	<b>321</b>	<b>5.582</b>	<b>27.345</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

De este cuadro se desprende que de los 40.671 asistidos nuevos del período 2020 de la defensa penal en la Provincia, el 2,75% corresponde a asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa de conflictos, el 19,57% son asistidos nuevos en IPP registradas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 77,68% restantes son asistidos nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

## b. Entrevistas previas

Durante el año 2020 la defensa oficial penal asesoró a 35.655 personas en entrevistas previas a audiencias a tenor del art. 308 y en audiencias del art. 308 5to párrafo del Código Procesal Penal. Al contrastar las mismas con la cantidad de audiencias recepcionadas por el Ministerio Público Fiscal se evidencia la demanda sobre la que debe trabajar la defensa pública en contraposición con los abogados particulares (defensa privada).

**Cuadro 11. Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Audiencias art. 308 CPP	Audiencias art. 308 5to párrafo CPP	Porcentaje de Entrevistas Previas por Imputados sobre Actas Art. 308 y 308 5to párrafo CPP
Azul	1.259	1.675	41	73,37%
Bahía Blanca	1.335	2.435	2	54,78%
Dolores	1.806	2.055	5	87,67%
Junín	840	1.171	1	71,67%
La Matanza	2.278	2.618	45	85,54%
La Plata	3.336	4.188	297	74,38%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.384	7.204	15	88,43%
Mar del Plata	1.441	3.151	6	45,64%
Mercedes	1.024	1.577	6	64,69%
Moreno-General Rodríguez	1.965	2.717	1	72,30%
Morón	1.818	2.093	4	86,70%
Necochea	639	762	1	83,75%
Pergamino	1.013	1.226	36	80,27%
Quilmes	2.389	2.692	330	79,05%
San Isidro	2.221	3.500	27	62,97%
San Martín	2.732	3.640	93	73,19%
San Nicolás	1.435	1.633	234	76,86%
Trenque Lauquen	711	777	1	91,39%
Zárate-Campana	1.029	1.275	4	80,45%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>35.655</b>	<b>46.389</b>	<b>1.149</b>	<b>75,00%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>11.091</b>	<b>14.586</b>	<b>331</b>	<b>74,35%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>24.564</b>	<b>31.803</b>	<b>818</b>	<b>75,30%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.



A nivel provincial, las entrevistas previas exhiben una baja del 33,24% (-17.752 entrevistas) respecto al año 2019, como se ilustra en el cuadro a continuación que desagrega la comparación por departamento judicial<sup>9</sup>.

**Cuadro 12. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020**

Departamento Judicial	Entrevista Previa. Año 2019	Entrevista Previa. Año 2020	Variación Entrevista Previa. Años 2019-2020	Variación porcentual Entrevista Previa. Años 2020-2019
Azul	2.527	1.259	-1.268	-50,18%
Bahía Blanca	2.182	1.335	-847	-38,82%
Dolores	2.740	1.806	-934	-34,09%
Junín	1.532	840	-692	-45,17%
La Matanza	3.464	2.278	-1.186	-34,24%
La Plata	4.564	3.336	-1.228	-26,91%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	8.023	6.384	-1.639	-20,43%
Mar del Plata	2.095	1.441	-654	-31,22%
Mercedes	1.745	1.024	-721	-41,32%
Moreno-General Rodríguez	2.328	1.965	-363	-15,59%
Morón	2.889	1.818	-1.071	-37,07%
Necochea	825	639	-186	-22,55%
Pergamino	1.312	1.013	-299	-22,79%
Quilmes	4.280	2.389	-1.891	-44,18%
San Isidro	3.504	2.221	-1.283	-36,62%
San Martín	3.873	2.732	-1.141	-29,46%
San Nicolás	2.360	1.435	-925	-39,19%
Trenque Lauquen	1.369	711	-658	-48,06%
Zárate-Campana	1.795	1.029	-766	-42,67%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>53.407</b>	<b>35.655</b>	<b>-17.752</b>	<b>-33,24%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>18.387</b>	<b>11.091</b>	<b>-7.296</b>	<b>-39,68%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>35.020</b>	<b>24.564</b>	<b>-10.456</b>	<b>-29,86%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10/01/2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1/12/2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 SCBA.

Cabe destacar, en esta instancia, la importancia de una correcta utilización del trámite -Acta de Entrevista Previa- para cada imputado en particular que se asista, toda vez que permite analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos

<sup>9</sup> No se descarta que parte de dicha disminución pueda deberse a problemas de registración, toda vez que en parte del año 2020 los operadores de la defensa han tenido inconvenientes para registrar en el SIMP en modalidad de teletrabajo, asimismo ha influido la disminución de la cantidad de audiencias del art. 308 del CPP tomadas por la fiscalía (-31,92%).

imputados, la finalización de la intervención de la defensa pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en juicio, entre otras.

#### i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado

El cuadro que se observa a continuación distingue por tipo de delito los asesoramientos de la defensa oficial penal en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal.

**Cuadro 13. Cantidad de asistidos de la defensa pública con entrevista previa por bien jurídico protegido en el FCC. Año 2020**

Bien Jurídico Protegido	Total Provincia de Bs. As.	Incidencia Porcentual sobre el Total Provincial
Delitos contra las personas	5.415	15,19%
Delitos contra la integridad sexual	1.278	3,58%
Delitos contra la libertad	4.199	11,78%
Delitos contra el estado civil	3	0,01%
Delitos contra la propiedad	15.728	44,11%
Delitos contra la seguridad pública	3.656	10,25%
Delitos contra el orden público	32	0,09%
Delitos contra la seguridad pública <sup>1</sup>	5.006	14,04%
Delitos contra la fe pública	141	0,40%
Leyes <sup>2</sup>	164	0,46%
Otros delitos <sup>3</sup>	6	0,02%
Otros <sup>4</sup>	23	0,06%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria <sup>5</sup>	4	0,01%
<b>Total general</b>	<b>35.655</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes-.

(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción a la Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.

(3): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.

(4): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, delitos contra la seguridad de la nación, delitos contra el orden económico y financiero, etc.

(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.

## ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a las audiencias del art 308 del CPP.

**Cuadro 14. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Entrevista Previa
Azul	1.060	22	177	1.259
Bahía Blanca	429	58	848	1.335
Dolores	1.278	104	424	1.806
Junín	546	15	279	840
La Matanza	1.841	7	430	2.278
La Plata	3.173	36	127	3.336
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	4.794	22	1.568	6.384
Mar del Plata	479	48	914	1.441
Mercedes	1.000	1	23	1.024
Moreno-General Rodríguez	1.955	10	0	1.965
Morón	1.179	40	599	1.818
Necochea	431	12	196	639
Pergamino	893	80	40	1.013
Quilmes	2.008	27	354	2.389
San Isidro	1.371	11	839	2.221
San Martín	2.246	17	469	2.732
San Nicolás	1.355	63	17	1.435
Trenque Lauquen	344	44	323	711
Zárate-Campana	926	16	87	1.029
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>27.308</b>	<b>633</b>	<b>7.714</b>	<b>35.655</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>8.262</b>	<b>415</b>	<b>2.414</b>	<b>11.091</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>19.046</b>	<b>218</b>	<b>5.300</b>	<b>24.564</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Se observan, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (Audiencia del art. 308 CPP).

De este cuadro se desprende que de los 35.655 asistidos con entrevista previa del período 2020 por la defensa oficial penal en la Provincia, el 1,78%

corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa del conflicto, el 21,64% son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 76,59% restante corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

### **c. Asume intervención**

La información que se muestra a continuación representa la actividad procesal de la defensa oficial penal durante el año 2020, en la que asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que se asiste por primera vez a un imputado a partir de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cabe aclarar que según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la defensa pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite acta - asume intervención.

Además, debe tenerse presente que cuando se menciona la primera intervención de la defensa oficial penal, se entiende a toda la defensoría de un departamento judicial determinado y no a las intervenciones que se producen ante cambios de una unidad funcional de defensa a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el siguiente cuadro una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite entre los departamentos judiciales. En efecto, los departamentos judiciales donde representa un alto porcentaje son Lomas de Zamora (12,49%), Mar del Plata (12,06%), Bahía Blanca (11,62%), Zárate-Campana (11,53%) y La Plata

(11,28%), mientras que en otros no supera el 1% de participación en el total provincial, a saber: San Martín (0,26%), Necochea (0,48%), Azul (0,59%) y La Matanza (0,68%). Estas variaciones no se corresponden a las dimensiones de la defensa de cada departamento, sino a criterios de trabajo y/o registración disímiles.

**Cuadro 15. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia de abogado particular	Total Asume Intervención	Porcentaje de Asume Intervención sobre el total provincial
Azul	86	4	90	0,59%
Bahía Blanca	1.755	3	1.758	11,62%
Dolores	316	37	353	2,33%
Junín	575	1	576	3,81%
La Matanza	62	41	103	0,68%
La Plata	1.674	32	1.706	11,28%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.770	120	1.890	12,49%
Mar del Plata	1.817	7	1.824	12,06%
Mercedes	100	105	205	1,36%
Moreno-General Rodríguez	1.340	19	1.359	8,98%
Morón	864	97	961	6,35%
Necochea	72	1	73	0,48%
Pergamino	599	1	600	3,97%
Quilmes	624	91	715	4,73%
San Isidro	657	91	748	4,94%
San Martín	36	4	40	0,26%
San Nicolás	72	81	153	1,01%
Trenque Lauquen	223	6	229	1,51%
Zárate-Campana	1.672	72	1.744	11,53%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>14.314</b>	<b>813</b>	<b>15.127</b>	<b>100,00%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>5.470</b>	<b>311</b>	<b>5.781</b>	<b>38,22%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>8.844</b>	<b>502</b>	<b>9.346</b>	<b>61,78%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

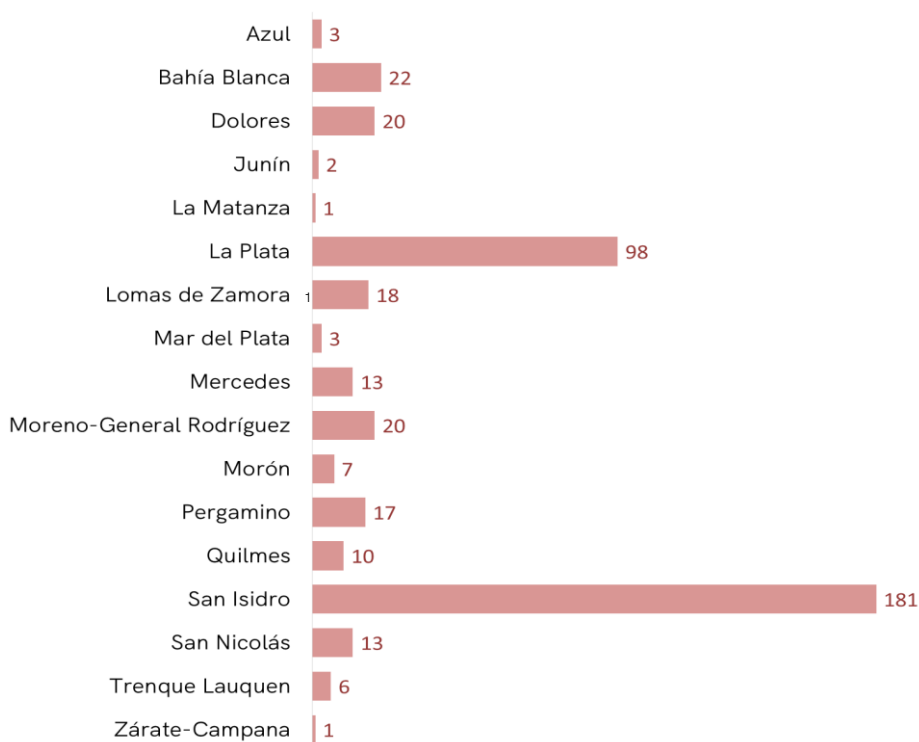
**(1)** El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

## 2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

### a. Eximición de prisión

Durante el año 2020 la defensa oficial penal requirió 435 eximiciones de prisión. El siguiente gráfico detalla dicha cantidad para cada uno de los departamentos judiciales.

**Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2020**



**Fuente:** Departamento de Control de Gestión.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Como se puede observar, los requerimientos de eximición de prisión se formulan de manera sumamente variable de un departamento a otro, siendo, de igual manera que el año anterior, los departamentos judiciales San Isidro y La Plata los que en mayor medida han requerido este requerimiento.

## b. Excarcelaciones

El cuadro siguiente detalla la cantidad de asistidos sobre los cuales la defensa oficial penal requirió una excarcelación, que asciende a un total de 18.264 a nivel provincial. La información se encuentra dividida departamentalmente, diferenciando la cantidad de excarcelaciones ordinarias<sup>10</sup> y extraordinarias<sup>11</sup> requeridas de acuerdo a lo estipulado en los artículos 169 y 170 del CPP. Las primeras representan el 94,65% del total de excarcelaciones y las extraordinarias un 5,35%.

**Cuadro 16. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Excarcelaciones Ordinaria	Excarcelaciones Extraordinarias	Total Excarcelaciones
Azul	214	4	218
Bahía Blanca	187	24	211
Dolores	1.068	328	1.396
Junín	163	3	166
La Matanza	808	5	813
La Plata	1.086	10	1.096
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	5.686	223	5.909
Mar del Plata	933	10	943
Mercedes	710	23	733
Moreno-General Rodríguez	953	61	1.014
Morón	551	70	621
Necochea	156	54	210
Pergamino	240	60	300
Quilmes	1.236	11	1.247
San Isidro	1.193	27	1.220
San Martín	1.083	15	1.098
San Nicolás	731	6	737
Trenque Lauquen	64	37	101
Zárate-Campana	225	6	231
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>17.287</b>	<b>977</b>	<b>18.264</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>3.758</b>	<b>545</b>	<b>4.303</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>13.529</b>	<b>432</b>	<b>13.961</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

<sup>10</sup> El artículo 169 del CPP recepta una serie de circunstancias y casos en los que procede la excarcelación del detenido.

<sup>11</sup> El artículo 170 del CPP indica que en algunos de los supuestos del artículo 169 del CPP donde no corresponda la excarcelación, pero la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, se pudiera presumir que el mismo no procurará eludir u obstaculizar la investigación ni burlar la acción de la justicia se podrá otorgar la excarcelación extraordinaria a través de resolución fundada.

Por último, en el próximo cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registradas en el período anual 2019, con las del año 2020, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

**Cuadro 17. Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020**

Departamento Judicial	Excarcelaciones. Año 2019	Excarcelaciones. Año 2020	Variación Excarcelaciones. Años 2019-2020	Variación porcentual de excarcelaciones. Años 2019-2020
Azul	334	218	-116	-34,73%
Bahía Blanca	328	211	-117	-35,67%
Dolores	1.463	1.396	-67	-4,58%
Junín	270	166	-104	-38,52%
La Matanza	1.147	813	-334	-29,12%
La Plata	1.180	1.096	-84	-7,12%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.222	5.909	-313	-5,03%
Mar del Plata	567	943	376	66,31%
Mercedes	998	733	-265	-26,55%
Moreno-General Rodríguez	1.327	1.014	-313	-23,59%
Morón	868	621	-247	-28,46%
Necochea	193	210	17	8,81%
Pergamino	295	300	5	1,69%
Quilmes	1.566	1.247	-319	-20,37%
San Isidro	1.592	1.220	-372	-23,37%
San Martín	1.501	1.098	-403	-26,85%
San Nicolás	870	737	-133	-15,29%
Trenque Lauquen	159	101	-58	-36,48%
Zárate-Campana	306	231	-75	-24,51%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>21.186</b>	<b>18.264</b>	<b>-2.922</b>	<b>-13,79%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>5.216</b>	<b>4.303</b>	<b>-913</b>	<b>-17,50%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>15.970</b>	<b>13.961</b>	<b>-2.009</b>	<b>-12,58%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

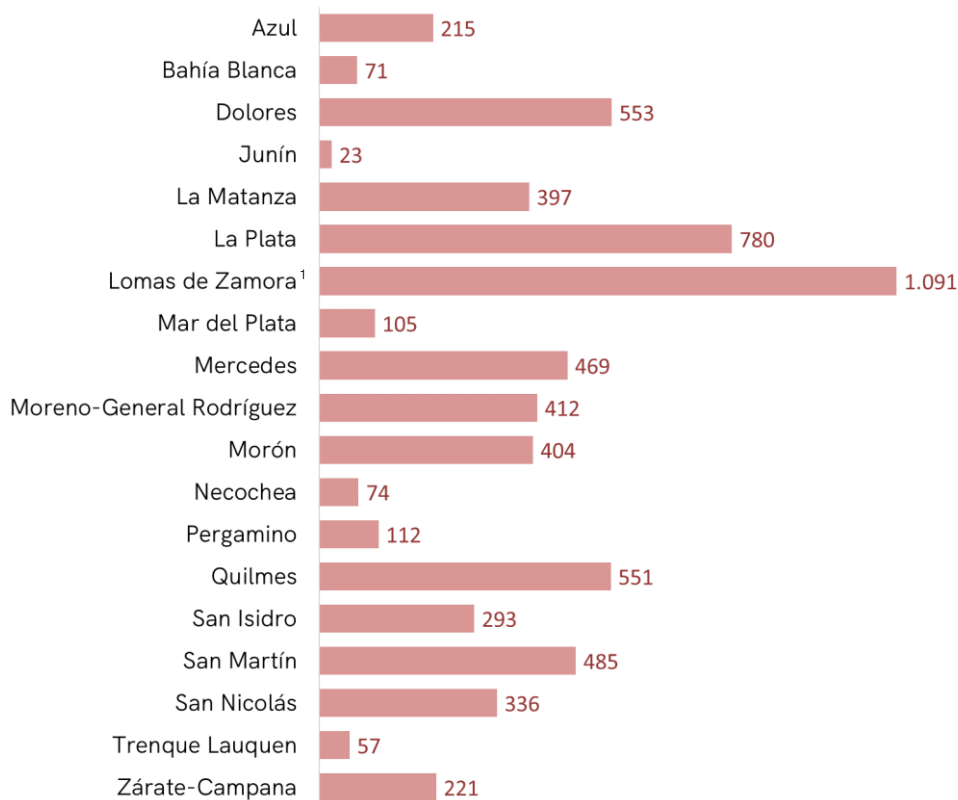
Como puede advertirse, los requerimientos de excarcelación registran una baja del orden del 13,79% (-2.922 excarcelaciones), observándose un importante rango de variaciones interanuales entre los diferentes departamentos judiciales, que oscilan entre un aumento de 8,81% para el caso de Necochea a una disminución del 38,52% para Junín. Por otro lado, en algunos departamentos judiciales se produjeron incrementos resaltándose el caso de Mar del Plata donde se generó un incremento del 66,31%.



### c. Morigeraciones

Durante el año 2020 la defensa oficial formuló 6.649 requerimientos de morigeración de coerción, observándose una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico.

**Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020**



**Fuente:** Departamento de Control de Gestión.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

El siguiente cuadro registra las solicitudes de morigeración formuladas por la defensa oficial penal, tanto de las medidas de coerción, como de las medidas de seguridad de sus asistidos.

**Cuadro 18. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Azul	214	1	215
Bahía Blanca	71	0	71
Dolores	552	1	553
Junín	23	0	23
La Matanza	397	0	397
La Plata	780	0	780
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.082	9	1.091
Mar del Plata	105	0	105
Mercedes	469	0	469
Moreno-General Rodríguez	412	0	412
Morón	403	1	404
Necochea	73	1	74
Pergamino	111	1	112
Quilmes	543	8	551
San Isidro	290	3	293
San Martín	484	1	485
San Nicolás	332	4	336
Trenque Lauquen	57	0	57
Zárate-Campana	221	0	221
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>6.619</b>	<b>30</b>	<b>6.649</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>2.123</b>	<b>8</b>	<b>2.131</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>4.496</b>	<b>22</b>	<b>4.518</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

En el año 2019 las morigeraciones a nivel provincial alcanzaron el total de 2.758, por lo que el registro de 6.649 del año 2020 indica un incremento interanual de 141,08% (una diferencia de 3.891 morigeraciones de un año a otro). Para los departamentos del interior, la diferencia porcentual del año 2020 respecto al año 2019 fue de +91,98%, mientras que para los departamentos judiciales del conurbano, La Plata y Mar del Plata fue de +174,15%.

#### d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva

El siguiente cuadro reseña la cantidad de asistidos privados de la libertad sobre los cuales la defensa oficial penal requirió alternativas o cese de prisión preventiva. Asimismo, para poder contrastar dicha actividad se expone la cantidad de requerimientos de prisión preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal y las notificaciones registradas por la defensa de prisiones preventivas concedidas por el organismo jurisdiccional.

**Cuadro 19. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Prisión Preventiva Concedida (Notif. UFD)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)
Azul	201	21	11	250
Bahía Blanca	47	5	6	288
Dolores	193	115	19	442
Junín	23	3	0	118
La Matanza	1.022	438	48	1.275
La Plata	523	150	142	1.210
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	654	606	142	2.312
Mar del Plata	295	72	36	625
Mercedes	252	53	225	607
Moreno-General Rodríguez	457	40	18	1.162
Morón	548	4	17	619
Necochea	77	31	0	126
Pergamino	95	60	0	160
Quilmes	648	236	155	1.031
San Isidro	355	56	12	847
San Martín	517	139	35	1.530
San Nicolás	121	26	16	220
Trenque Lauquen	59	9	1	72
Zárate-Campana	221	3	28	250
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>6.308</b>	<b>2.067</b>	<b>911</b>	<b>13.144</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>1.289</b>	<b>326</b>	<b>306</b>	<b>2.533</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>5.019</b>	<b>1.741</b>	<b>605</b>	<b>10.611</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Como se advierte, entre los diversos departamentos judiciales hay diferentes niveles de requerimientos de alternativas en relación al total de prisiones preventivas concedidas. Las diferencias en la utilización del instituto pueden encontrar su fundamento en las diferentes estrategias de la defensa llevadas a cabo en cada departamento, estando influenciadas por los criterios predominantes de los organismos jurisdiccionales de los distintos departamentos judiciales.

El siguiente cuadro muestra la variación de la información con relación al año 2019. Se observa que las solicitudes de alternativas a la prisión preventiva se incrementaron el último año en la Provincia un 142,32% respecto al año 2019, y los requerimientos de cese de la prisión preventiva incrementaron un 52,85%; sin embargo, las concesiones de prisión preventiva han disminuido en 24,55%.

**Cuadro 20. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2019-2020**

Período	Prisión Preventiva Concedida	Alternativas a la Prisión Preventiva	Cese de Prisión Preventiva
Año 2019	8.360	853	596
Año 2020	6.308	2.067	911
<b>Variación % 2019-2020</b>	<b>-24,55%</b>	<b>142,32%</b>	<b>52,85%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

### 3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

Durante el año 2020 la defensa oficial penal formuló 5.325 oposiciones a la elevación a juicio. El siguiente cuadro exhibe la cantidad de oposiciones a la elevación a juicio presentadas, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal. A nivel provincial dicha relación representa el 17,95%.

**Cuadro 21. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Requisitoria Fiscales de elevación a juicio	Porcentaje de Oposiciones sobre Requisitorias de elevación a juicio
Azul	175	993	17,62%
Bahía Blanca	90	1.049	8,58%
Dolores	299	915	32,68%
Junín	54	1.054	5,12%
La Matanza	261	1.681	15,53%
La Plata	646	2.796	23,10%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.377	4.604	29,91%
Mar del Plata	326	1.374	23,73%
Mercedes	146	1.148	12,72%
Moreno-General Rodríguez	215	1.995	10,78%
Morón	282	1.492	18,90%
Necochea	188	529	35,54%
Pergamino	180	736	24,46%
Quilmes	310	1.721	18,01%
San Isidro	185	2.592	7,14%
San Martín	61	2.430	2,51%
San Nicolás	345	1.051	32,83%
Trenque Lauquen	36	668	5,39%
Zárate-Campana	149	837	17,80%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>5.325</b>	<b>29.665</b>	<b>17,95%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>1.662</b>	<b>8.980</b>	<b>18,51%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>3.663</b>	<b>20.685</b>	<b>17,71%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con el período anterior que permite observar una disminución de las oposiciones a nivel

provincial del orden del 24,19% (-1.699 oposiciones), con diferente incidencia según departamento judicial.

**Cuadro 22. Variación interanual de oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020**

Departamento Judicial	Oposición elevación a juicio Año 2019	Oposición elevación a juicio Año 2020	Variación Oposición elevación a juicio. Años 2019-2020	Variación porcentual de Oposición elevación a juicio. Años 2019-2020
Azul	267	175	-92	-34,46%
Bahía Blanca	201	90	-111	-55,22%
Dolores	593	299	-294	-49,58%
Junín	40	54	14	35,00%
La Matanza	312	261	-51	-16,35%
La Plata	690	646	-44	-6,38%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.294	1.377	83	6,41%
Mar del Plata	259	326	67	25,87%
Mercedes	197	146	-51	-25,89%
Moreno-General Rodríguez	400	215	-185	-46,25%
Morón	275	282	7	2,55%
Necochea	219	188	-31	-14,16%
Pergamino	328	180	-148	-45,12%
Quilmes	638	310	-328	-51,41%
San Isidro	315	185	-130	-41,27%
San Martín	140	61	-79	-56,43%
San Nicolás	573	345	-228	-39,79%
Trenque Lauquen	50	36	-14	-28,00%
Zárate-Campana	233	149	-84	-36,05%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>7.024</b>	<b>5.325</b>	<b>-1.699</b>	<b>-24,19%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>2.701</b>	<b>1.662</b>	<b>-1.039</b>	<b>-38,47%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>4.323</b>	<b>3.663</b>	<b>-660</b>	<b>-15,27%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

## 4. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL

A continuación se detalla la información relativa a las salidas alternativas al juicio oral.

### a. Juicio abreviado

En el siguiente cuadro se observa, por un lado, la cantidad de asistidos con solicitudes de aplicación del juicio abreviado efectuadas por el Ministerio Público de la Defensa, y por otro lado, la cantidad de asistidos con notificaciones de sentencias condenatorias o absolutorias en juicio abreviado registradas por la defensa pública.

**Cuadro 23. Cantidad de solicitudes de la defensa pública de juicio abreviado y notificaciones de sentencias absolutorias y condenatorias por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Juicio Abreviado - Se Requiere	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado
Azul	203	4	244
Bahía Blanca	148	3	105
Dolores	205	17	483
Junín	0	0	1
La Matanza	853	24	1.041
La Plata	271	18	291
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.396	64	1.185
Mar del Plata	41	24	210
Mercedes	394	15	603
Moreno-General Rodríguez	76	2	82
Morón	706	28	758
Necochea	56	1	150
Pergamino	146	1	168
Quilmes	375	29	608
San Isidro	476	10	618
San Martín	725	14	978
San Nicolás	247	34	384
Trenque Lauquen	360	8	449
Zárate-Campana	327	11	376
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>7.005</b>	<b>307</b>	<b>8.734</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>2.086</b>	<b>94</b>	<b>2.963</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>4.919</b>	<b>213</b>	<b>5.771</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Se debe tener presente que la propuesta sobre la aplicación del juicio abreviado puede ser formulada tanto por el Ministerio Público Fiscal, como por la Defensa. Por lo tanto, el hecho de que las condenas / absoluciones sean mayores a los requerimientos de la defensa, no implica que haya inconsistencias en la información, sino que dicha diferencia corresponde a los requerimientos formulados por la fiscalía interviniente.

En los siguientes cuadros se exponen las variaciones en valores absolutos y relativos de los requerimientos y notificaciones de las sentencias relacionados al instituto en análisis, en forma comparada con el período 2019.

El primer cuadro enumera la variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado presentadas por la defensa oficial, observándose una disminución a nivel provincial del 41,29%, pero con una gran disparidad en los diferentes departamentos judiciales.



**Cuadro 24. Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020**

Departamento Judicial	Juicio Abreviado (Req. UFD). Año 2019	Juicio Abreviado (Req. UFD). Año 2020	Variación Juicio Abreviado (Req. UFD). Años 2019-2020	Variación % Juicio Abreviado (Req. UFD). Años 2019-2020
Azul	282	203	-79	-28,01%
Bahía Blanca	148	148	0	0,00%
Dolores	411	205	-206	-50,12%
Junín	0	0	0	-
La Matanza	1.377	853	-524	-38,05%
La Plata	787	271	-516	-65,57%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.870	1.396	-474	-25,35%
Mar del Plata	91	41	-50	-54,95%
Mercedes	929	394	-535	-57,59%
Moreno-General Rodríguez <sup>2</sup>	4	76	72	1800,00%
Morón	1.231	706	-525	-42,65%
Necochea	48	56	8	16,67%
Pergamino	180	146	-34	-18,89%
Quilmes	1.049	375	-674	-64,25%
San Isidro	776	476	-300	-38,66%
San Martín	1.223	725	-498	-40,72%
San Nicolás	326	247	-79	-24,23%
Trenque Lauquen	513	360	-153	-29,82%
Zárate-Campana	686	327	-359	-52,33%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>11.931</b>	<b>7.005</b>	<b>-4.926</b>	<b>-41,29%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>3.523</b>	<b>2.086</b>	<b>-1.437</b>	<b>-40,79%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>8.408</b>	<b>4.919</b>	<b>-3.489</b>	<b>-41,50%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

(2) El aumento registrado en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez se corresponde a que en noviembre del año 2019 se pusieron en funcionamiento juzgados correccionales en dicho departamento, siendo que antes todas las causas tramitaban la etapa de juicio en el Departamento Judicial Mercedes.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se observa la variación con respecto al año anterior de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado, que cayeron un 38,19% en la Provincia.

**Cuadro 25. Variación interanual de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado por departamento judicial en el FCC. Año 2019-2020**

Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Año 2019	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Año 2020	Variación Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Años 2019-2020	Variación % Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Años 2019-2020
Azul	302	244	-58	-19,21%
Bahía Blanca	183	105	-78	-42,62%
Dolores	669	483	-186	-27,80%
Junín	38	1	-37	-97,37%
La Matanza	1.562	1.041	-521	-33,35%
La Plata	684	291	-393	-57,46%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	2.327	1.185	-1.142	-49,08%
Mar del Plata	481	210	-271	-56,34%
Mercedes	1.089	603	-486	-44,63%
Moreno-General Rodríguez	7	82	75	1071,43%
Morón	1.241	758	-483	-38,92%
Necochea	174	150	-24	-13,79%
Pergamino	208	168	-40	-19,23%
Quilmes	1.221	608	-613	-50,20%
San Isidro	1.041	618	-423	-40,63%
San Martín	1.402	978	-424	-30,24%
San Nicolás	354	384	30	8,47%
Trenque Lauquen	482	449	-33	-6,85%
Zárate-Campana	665	376	-289	-43,46%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>14.130</b>	<b>8.734</b>	<b>-5.396</b>	<b>-38,19%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>4.164</b>	<b>2.963</b>	<b>-1.201</b>	<b>-28,84%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>9.966</b>	<b>5.771</b>	<b>-4.195</b>	<b>-42,09%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

## b. Suspensión de juicio a prueba

La información reseñada a continuación ilustra la utilización de la suspensión de juicio a prueba en los diferentes departamentos judiciales.

El cuadro se encuentra dividido en tres columnas: en la primera se detalla la cantidad de asistidos por la defensa oficial penal respecto de los cuales la defensa solicitó la suspensión de juicio a prueba; en la segunda se detallan los acuerdos de suspensión de juicio a prueba homologados respecto de los cuales se notificó a la defensa oficial penal; y en la tercera se observan los casos en que se extinguió la acción por cumplimiento de los plazos y

condiciones de la suspensión de juicio a prueba, notificados a la defensa oficial penal.

**Cuadro 26. Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Suspensión de Juicio a Prueba - Se Requiere	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba
Azul	211	286	303
Bahía Blanca	85	95	75
Dolores	390	244	210
Junín	7	14	1
La Matanza	89	86	138
La Plata	200	91	83
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	484	358	643
Mar del Plata	20	169	242
Mercedes	146	69	198
Moreno-General Rodríguez	27	20	0
Morón	361	235	203
Necochea	64	98	82
Pergamino	131	158	185
Quilmes	120	201	354
San Isidro	519	476	127
San Martín	136	261	274
San Nicolás	155	162	244
Trenque Lauquen	129	148	194
Zárate-Campana	309	256	430
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>3.583</b>	<b>3.427</b>	<b>3.986</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>1.627</b>	<b>1.530</b>	<b>1.922</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>1.956</b>	<b>1.897</b>	<b>2.064</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

## 5. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada con la finalización del proceso o bien de la etapa de juicio, independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda<sup>12</sup>.

A partir de esta información se pueden lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

En el siguiente cuadro se detallan, a partir de notificaciones registradas por la defensa oficial penal, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del juicio abreviado, del ordinario, las suspensiones de juicio a prueba, las extinciones de la acción y los sobreseimientos, todos discriminados por departamento judicial.

Se destaca que para el cálculo de finalizaciones incluidas en este acápite se adoptaron diversos criterios para evitar computar dos finalizaciones para un mismo imputado en una misma investigación. Así por ejemplo, si para un imputado se acordó una suspensión de juicio a prueba en un año y luego, de acuerdo al grado de cumplimiento, se computa una extinción, absolución o condena -para ese imputado y en esa IPP- se considera sólo el primer trámite de finalización. Por otro lado, si se hubiesen ingresado de manera duplicada dos trámites para la misma persona / IPP se considera sólo uno. Este cálculo puede evidenciar alguna diferencia con las notificaciones realizadas en el periodo de alternativas al juicio oral expuestas anteriormente, donde no se hizo tal discriminación.

---

<sup>12</sup> Cabe aclarar que no se cuenta con la información de las formas de finalización propias de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal, sin embargo esas actuaciones no son cuantitativamente significativas en relación a los asistidos por la defensa penal.

Cuadro 27. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020

Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria	Veredicto Absolutorio	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sobreseimiento Concedido	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción	Total Formas de Finalización
Azul	237	4	76	7	0	1	116	275	135	851
Bahía Blanca	103	3	17	8	1	0	111	94	60	397
Dolores	463	17	10	10	0	1	191	239	175	1.106
Junín	1	0	7	1	0	0	43	14	15	81
La Matanza	1.009	24	73	19	2	1	175	73	94	1.470
La Plata	275	17	72	15	0	0	391	80	161	1.011
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	1.124	63	70	32	2	1	662	345	192	2.491
Mar del Plata	198	26	5	8	0	1	236	142	6	622
Mercedes	585	15	30	12	0	0	98	66	259	1.065
Moreno-General Rodríguez	79	2	5	1	0	0	51	16	5	159
Morón	690	23	21	15	1	0	210	224	60	1.244
Necochea	143	1	5	4	0	0	927	85	66	1.231
Pergamino	151	1	9	39	1	0	357	151	149	858
Quilmes	553	29	52	22	3	0	414	184	249	1.506
San Isidro	589	9	118	14	0	0	259	425	173	1.587
San Martín	913	14	95	21	8	0	187	235	126	1.599
San Nicolás	354	29	23	7	0	0	331	119	79	942
Trenque Lauquen	409	7	28	32	0	0	160	140	33	809
Zárate-Campana	362	11	15	4	0	0	276	249	51	968
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>8.238</b>	<b>295</b>	<b>731</b>	<b>271</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>5.195</b>	<b>3.156</b>	<b>2.088</b>	<b>19.997</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>2.808</b>	<b>88</b>	<b>220</b>	<b>124</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2.610</b>	<b>1.432</b>	<b>1.022</b>	<b>8.308</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>5.430</b>	<b>207</b>	<b>511</b>	<b>147</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>2.585</b>	<b>1.724</b>	<b>1.066</b>	<b>11.689</b>

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de enero del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se ha finalizado el proceso penal o la etapa de juicio, -independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda- para 19.997 asistidos, correspondiendo el 41,20% de los casos a sentencias condenatorias de juicio abreviado, el 25,98% a sobreseimientos concedidos, el 15,78% a acuerdo de suspensión de juicio a prueba homologado y el 10,44% a extinción de la acción.

**Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2020**



A los efectos de profundizar el análisis, a continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de asistidos procesados con entrevista previa, con el total de los institutos de finalización referidos en el cuadro anterior.

**Cuadro 28. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización	Grado de resolución
Azul	1.259	851	67,59%
Bahía Blanca	1.335	397	29,74%
Dolores	1.806	1.106	61,24%
Junín	840	81	9,64%
La Matanza	2.278	1.470	64,53%
La Plata	3.336	1.011	30,31%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	6.384	2.491	39,02%
Mar del Plata	1.441	622	43,16%
Mercedes	1.024	1.065	104,00%
Moreno-General Rodríguez	1.965	159	8,09%
Morón	1.818	1.244	68,43%
Necochea	639	1.231	192,64%
Pergamino	1.013	858	84,70%
Quilmes	2.389	1.506	63,04%
San Isidro	2.221	1.587	71,45%
San Martín	2.732	1.599	58,53%
San Nicolás	1.435	942	65,64%
Trenque Lauquen	711	809	113,78%
Zárate-Campana	1.029	968	94,07%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>35.655</b>	<b>19.997</b>	<b>56,08%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>11.091</b>	<b>8.308</b>	<b>74,91%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>24.564</b>	<b>11.689</b>	<b>47,59%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución PG N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Es necesario aclarar, que las defensorías del Departamento Judicial Mercedes intervienen en causas de Moreno-General Rodríguez durante la etapa de juicio. De las causas finalizadas por Mercedes, 513 corresponden a IPP iniciadas en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez. Si esas causas fueran atendidas por las defensorías de Moreno-General Rodríguez, el *ratio* de grado de resolución para dicho departamento sería de 34,20% y el de Mercedes (exclusivamente con las causas propias) sería de 53,91%.

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales finalizaron las etapas procesales analizadas puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional, dados

posibles incrementos en el tiempo promedio de resolución de las causas en la etapa de juicio, y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art. 308 CPP, entre otras razones.



## 6. OTROS TRÁMITES RELEVANTES

### a. Ofrecimiento de prueba

Durante el año 2020 la defensa oficial penal ofreció prueba, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de juicio en procesos que involucraron a 17.777 personas asistidas. El cuadro a continuación da cuenta de este acto procesal por departamento judicial.

**Cuadro 29. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba	Incidencia del Ofrecimiento de Prueba sobre el total provincial
Azul	1.081	6,08%
Bahía Blanca	429	2,41%
Dolores	696	3,92%
Junín	662	3,72%
La Matanza	988	5,56%
La Plata	1.588	8,93%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	2.306	12,97%
Mar del Plata	619	3,48%
Mercedes	1.569	8,83%
Moreno-General Rodríguez	313	1,76%
Morón	1.283	7,22%
Necochea	368	2,07%
Pergamino	783	4,40%
Quilmes	1.017	5,72%
San Isidro	1.704	9,59%
San Martín	967	5,44%
San Nicolás	575	3,23%
Trenque Lauquen	448	2,52%
Zárate-Campana	381	2,14%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>17.777</b>	<b>100,00%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>6.992</b>	<b>39,33%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>10.785</b>	<b>60,67%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de enero del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Se exhiben a continuación las variaciones en la aplicación de este instituto con respecto al año 2019.

**Cuadro 30. Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2019-2020**

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba. Año 2019	Ofrecimiento de Prueba. Año 2020	Variación Interanual Ofrecimiento de prueba. Años 2019-2020	Variación Interanual Porcentual de Ofrecimiento de prueba. Años 2019-2020
Azul	1.585	1.081	-504	-31,80%
Bahía Blanca	829	429	-400	-48,25%
Dolores	1.306	696	-610	-46,71%
Junín	877	662	-215	-24,52%
La Matanza	1.129	988	-141	-12,49%
La Plata	1.686	1.588	-98	-5,81%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	2.572	2.306	-266	-10,34%
Mar del Plata	561	619	58	10,34%
Mercedes	2.719	1.569	-1.150	-42,29%
Moreno-General Rodríguez	85	313	228	268,24%
Morón	1.746	1.283	-463	-26,52%
Necochea	532	368	-164	-30,83%
Pergamino	897	783	-114	-12,71%
Quilmes	1.734	1.017	-717	-41,35%
San Isidro	2.622	1.704	-918	-35,01%
San Martín	2.033	967	-1.066	-52,43%
San Nicolás	984	575	-409	-41,57%
Trenque Lauquen	717	448	-269	-37,52%
Zárate-Campana	417	381	-36	-8,63%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>25.031</b>	<b>17.777</b>	<b>-7.254</b>	<b>-28,98%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>10.863</b>	<b>6.992</b>	<b>-3.871</b>	<b>-35,63%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>14.168</b>	<b>10.785</b>	<b>-3.383</b>	<b>-23,88%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

**(1)** El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de enero del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede, se produjo una disminución de los ofrecimientos de prueba en la Provincia del 28,98%, producto de la menor actividad fundamentalmente en la etapa de juicio, aspecto relacionado con los efectos de la pandemia del Covid-19.

## b. Hábeas corpus

Durante el año 2020 la defensa oficial penal interpuso 2.615 hábeas corpus. A continuación se los discrimina por departamento judicial.

**Cuadro 31. Cantidad de hábeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Hábeas Corpus	Incidencia del Hábeas Corpus sobre el total provincial
Azul	79	3,02%
Bahía Blanca	43	1,64%
Dolores	31	1,19%
Junín	2	0,08%
La Matanza	256	9,79%
La Plata	222	8,49%
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	367	14,03%
Mar del Plata	43	1,64%
Mercedes	249	9,52%
Moreno-General Rodríguez	13	0,50%
Morón	233	8,91%
Necochea	1	0,04%
Pergamino	19	0,73%
Quilmes	111	4,24%
San Isidro	219	8,37%
San Martín	475	18,16%
San Nicolás	53	2,03%
Trenque Lauquen	45	1,72%
Zárate-Campana	154	5,89%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>2.615</b>	<b>100,00%</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>676</b>	<b>25,85%</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>1.939</b>	<b>74,15%</b>

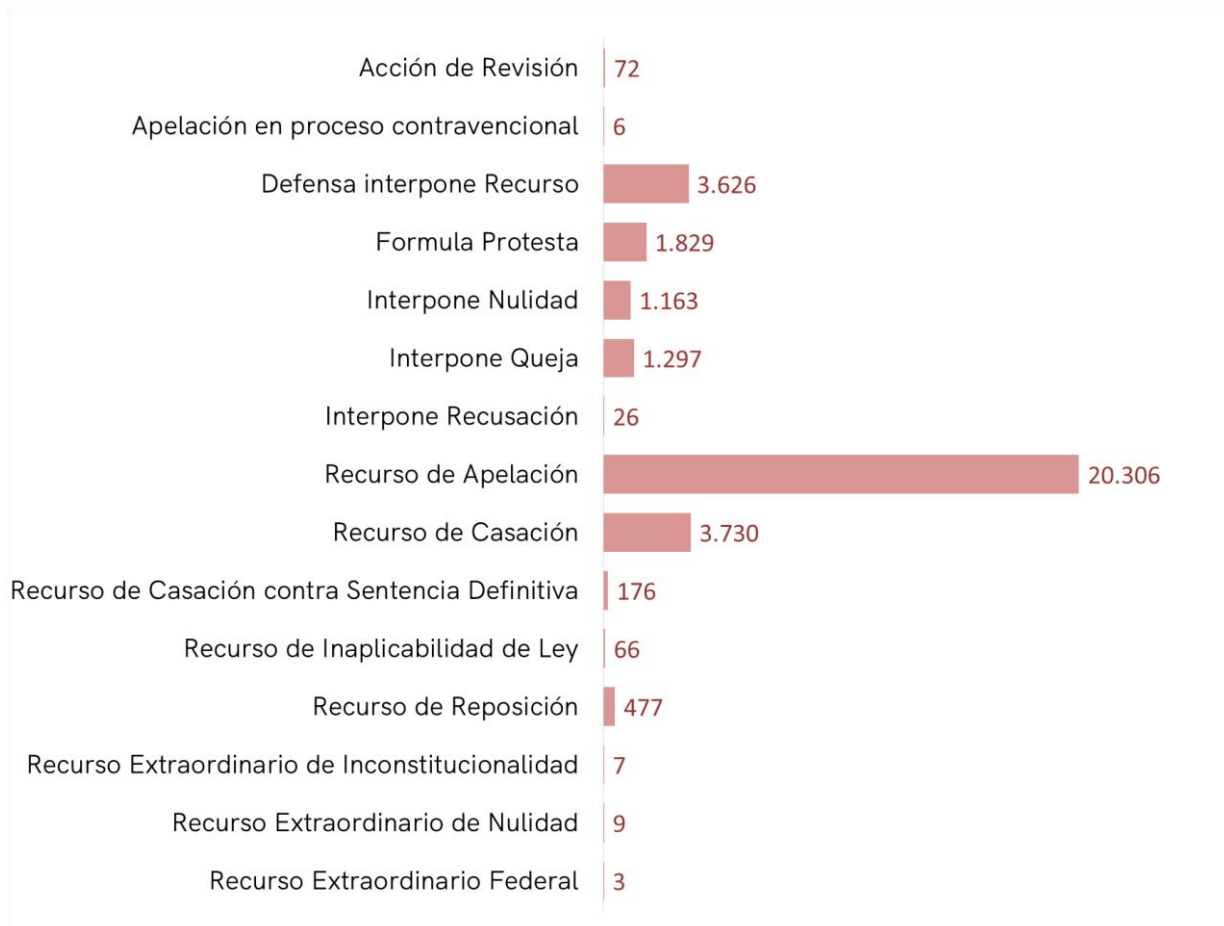
**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de enero del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

### c. Recursos

Durante el año 2020 la defensa oficial penal interpuso 32.793 recursos. A continuación, se exponen los recursos interpuestos, sin distinción de las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los mismos.

**Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa penal por departamento judicial en el FCC. Año 2020**



El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante el año 2019 y 2020 y la variación en números absolutos y relativos, clasificando por tipo de recurso interpuesto. Se observa un decremento en el año 2020 del 4,91% respecto al año 2019 a nivel provincial, con diferentes magnitudes según cada tipo de recurso.

**Cuadro 32. Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2019-2020**

Recursos	Recursos. Año 2019	Recursos. Año 2020	Variación interanual de Recursos. Años 2019-2020	Variación interanual porcentual de Recursos. Años 2019-2020
Acción de Revisión	93	72	-21	-22,58%
Apelación en proceso contravencional	2	6	4	200,00%
Defensa interpone Recurso	3.955	3.626	-329	-8,32%
Formula Protesta	2.574	1.829	-745	-28,94%
Interpone Nulidad	2.539	1.163	-1.376	-54,19%
Interpone Queja	858	1.297	439	51,17%
Interpone Recusación	47	26	-21	-44,68%
Recurso de Apelación	19.380	20.306	926	4,78%
Recurso de Casación	4.092	3.730	-362	-8,85%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	273	176	-97	-35,53%
Recurso de Inaplicabilidad de Ley	111	66	-45	-40,54%
Recurso de Reposición	527	477	-50	-9,49%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	14	7	-7	-50,00%
Recurso Extraordinario de Nulidad	17	9	-8	-47,06%
Recurso Extraordinario Federal	3	3	0	0,00%
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>34.485</b>	<b>32.793</b>	<b>-1.692</b>	<b>-4,91%</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 1° de enero del año 2021.

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2020 por departamento judicial.

Cuadro 33. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2020

Departamento Judicial	Acción de Revisión	Apelación en proceso contravencional	Defensa interpone Recurso	Formula Protesta	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Interpone Recusación	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total general
Azul	1	0	121	49	27	25	1	514	143	22	3	4	2	3	0	915
Bahía Blanca	1	0	101	43	11	16	0	234	75	5	4	11	0	0	0	501
Dolores	5	0	19	14	19	98	0	1.034	341	18	2	21	0	0	0	1.571
Junín	2	0	1	9	0	2	0	103	9	0	2	3	0	0	0	131
La Matanza	0	1	570	174	133	59	0	2.296	148	6	1	34	1	0	0	3.423
La Plata	9	0	166	140	55	75	1	1.569	240	0	2	37	0	0	0	2.294
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	7	0	1.099	510	327	93	4	3.885	365	21	11	147	0	0	0	6.469
Mar del Plata	0	0	562	68	3	70	1	521	132	1	2	19	0	0	0	1.379
Mercedes	1	2	131	205	29	279	1	1.473	436	8	10	7	3	1	0	2.586
Moreno-General Rodríguez	0	0	1	3	27	13	0	347	28	0	0	11	0	0	0	430
Morón	0	0	9	333	276	128	4	2.235	511	3	5	35	0	0	3	3.542
Necochea	5	0	27	0	10	9	0	239	49	0	3	1	0	0	0	343
Pergamino	2	0	0	36	2	2	0	229	26	0	5	3	0	1	0	306
Quilmes	3	1	552	41	34	17	0	1.022	58	14	1	20	0	0	0	1.763
San Isidro	5	2	58	68	63	16	0	969	159	15	5	1	0	1	0	1.362
San Martín	20	0	88	54	90	48	2	1.982	355	0	3	56	1	1	0	2.700
San Nicolás	5	0	13	16	26	14	4	503	222	41	0	12	0	1	0	857
Trenque Lauquen	0	0	47	0	0	7	0	230	33	0	1	22	0	0	0	340
Zárate-Campana	6	0	61	66	31	326	8	921	400	22	6	33	0	1	0	1.881
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>3.626</b>	<b>1.829</b>	<b>1.163</b>	<b>1.297</b>	<b>26</b>	<b>20.306</b>	<b>3.730</b>	<b>176</b>	<b>66</b>	<b>477</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>32.793</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>521</b>	<b>438</b>	<b>155</b>	<b>778</b>	<b>14</b>	<b>5.480</b>	<b>1.734</b>	<b>116</b>	<b>36</b>	<b>117</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>9.431</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>44</b>	<b>4</b>	<b>3.105</b>	<b>1.391</b>	<b>1.008</b>	<b>519</b>	<b>12</b>	<b>14.826</b>	<b>1.996</b>	<b>60</b>	<b>30</b>	<b>360</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>23.362</b>

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de enero del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

## 7. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA

El siguiente cuadro refleja la actividad de la defensa oficial penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad<sup>13</sup>.

**Cuadro 34. Requerimientos relativos a la ejecución de la pena por departamento judicial en el FCC. Año 2020**

Departamento Judicial	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Azul	96	82	14	59	92	343
Bahía Blanca	128	81	7	88	33	337
Dolores	157	95	39	95	82	468
Junín	12	22	0	38	20	92
La Matanza	782	877	556	158	1.954	4.327
La Plata	581	457	46	539	1.076	2.699
Lomas de Zamora <sup>1</sup>	914	1.685	299	121	3.214	6.233
Mar del Plata	180	86	39	132	39	476
Mercedes	373	287	200	124	505	1.489
Moreno-General Rodríguez	0	2	0	0	148	150
Morón	766	476	488	544	1.513	3.787
Necochea	12	6	0	2	31	51
Pergamino	32	29	0	17	51	129
Quilmes	672	449	73	586	1.141	2.921
San Isidro	1.009	544	7	752	405	2.717
San Martín	977	874	128	614	1.218	3.811
San Nicolás	116	121	8	62	36	343
Trenque Lauquen	80	62	124	53	58	377
Zárate-Campana	216	272	54	429	339	1.310
<b>Total provincia de Buenos Aires</b>	<b>7.103</b>	<b>6.507</b>	<b>2.082</b>	<b>4.413</b>	<b>11.955</b>	<b>32.060</b>
<b>Departamentos del interior</b>	<b>1.222</b>	<b>1.057</b>	<b>446</b>	<b>967</b>	<b>1.247</b>	<b>4.939</b>
<b>Departamentos del conurbano, LP y MdP</b>	<b>5.881</b>	<b>5.450</b>	<b>1.636</b>	<b>3.446</b>	<b>10.708</b>	<b>27.121</b>

**Fuente:** Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 10 de enero del año 2021.

(1) El Departamento Judicial Lomas de Zamora incluye el Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Ley N.º 14.484, puesto en funcionamiento el 1º de diciembre del año 2020 por Resolución P.G N.º 823/2020 y Acuerdos N.º 3986 y N.º 3987 de la SCBA.

**Nota:** Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y en los juicios correccionales, mientras que la asistencia de los imputados en los juicios criminales y en la etapa de ejecución está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Las 32.060 medidas requeridas representan una baja del 21,29% respecto del año anterior.

<sup>13</sup> La información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde tanto a asistidos procesados como condenados.

## VII. CONCLUSIONES

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

La pandemia del COVID-19 provocó un fuerte impacto en el servicio de la defensa penal pública, generando por un lado una baja de los asistidos nuevos y por otro -dada la preocupación por la situación sanitaria de los privados de la libertad- un incremento en los requerimientos de morigeración de la coerción.

En consecuencia, de conformidad con los datos expuestos, en el año 2020 se observa un decremento en la cantidad de asistidos nuevos respecto del año anterior (37,08%). Dicha disminución se correlaciona con la disminución en la cantidad de imputaciones formuladas por el Ministerio Público Fiscal.

Asimismo, se visualiza una merma en los requerimientos de excarcelación del 13,79% e incrementos en los requerimientos de morigeraciones en un 141,08%, alternativas a la prisión preventiva en un 142,32% y ceses a la prisión preventiva en un 52,85%.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.



# Ministerio Público

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES